

EL TRIBUNAL CALIFICADOR:

El Tribunal Calificador que ha de regir la convocatoria para la cobertura por oposición de una plaza de OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO, personal laboral, de la Residencia de Estudiantes y centro de estudios Ramón Pignatelli, S.A.U. y cuyas bases y convocatoria fue publicada en el el BOPZ 299 de 30 de diciembre de 2024., en sesión celebrada en el día 3 de julio de 2024, ha acordado:

PRIMERO.- Otorgar a las personas aspirantes presentadas al tercer ejercicio de la oposición, celebrado el pasado día 27 de junio de 2025, las siguientes calificaciones:

APELLIDOS, NOMBRE	NOTA
MONREAL LAFUENTE, RICARDO	15,60

SEGUNDO.- Se abre un plazo de alegaciones al ejercicio ejercicio de tres días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio de la sede electrónica de la Residencia de Estudiantes y Centro de Estudios Ramón Pignatelli. Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

TERCERO.- Si transcurrido el plazo de alegaciones, éstas no se produjeran, este Tribunal Formula propuesta de contratación para ocupar una plaza de OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO, personal laboral, de la Residencia de Estudiantes y centro de estudios Ramón Pignatelli, S.A.U. y cuyas bases y convocatoria fue publicada en el el BOPZ 299 de 30 de diciembre de 2024., en sesión celebrada en el día 3 de julio de 2024, a favor de **D. Ricardo Monreal Lafuente**, declarando al resto de las personas aspirantes eliminadas.

CUARTO.- Requerir al interesado para que en el plazo improrrogable de veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que se haga pública la propuesta en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Residencia de Estudiantes y centro de estudios Ramón Pignatelli, presente los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base 7 de la convocatoria. Dicha documentación se presentará a través del Registro de la Ciudad Escolar Pignatelli.

Zaragoza, a 30 de junio de 2025.

El Secretario del Tribunal
Fdo. César García Cambra.

